GE-100-2026-112

Yopal, Casanare 24 de junio de 2026

Señora
LUDY TATIANA PIRABAN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipio de Hato Corozal
planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Asunto: Aceptación entidad pública designada ejecutora del proyecto BPIN 2026851250001.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 037 de fecha 19 de junio de 2026, expedido por el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare, me permito manifestar la aceptación de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Llanos como entidad ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de inversión identificado con código BPIN **2026851250001** denominado "**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LOS NIÑOS EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

Lo anterior, en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020 y al de contratación pública vigente, así como a la normativa del Sistema General de Regalías. De igual forma, la RAP Llanos como entidad ejecutora garantizara la adecuada administración y ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro, registro y actualización de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación (SMSCE).

De esta manera la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos procederá a consolidar los requisitos aplicables previos al inicio de la ejecución del proyecto, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente RAP REGION LLANOS